

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

15 folios
Móviles

ENTREGA

En Iquique a 3 de Agosto del año 2022, la
Comisión Electoral establecida con fecha 1 de agosto del año 2022, para ^{Reunión}
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria C.A.M. Villa Santa María
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 25 de agosto del año 2022
- Horario : inicio 17 Horas término 18³⁰
- Lugar y dirección : Moisés González 1430

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Daisy Hurtado Torres	7128869-7	<i>Daisy Hurtado</i>
2	Nancy Valenzuela Garcia	59651250	<i>Nancy Valenzuela</i>
3	Rubens Joaquín Pérez	6.097.030-0	<i>Rubén</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl